

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **171**

Fecha: 06/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00736	Verbal (Oralidad)	MARTA LUCIA - MARTINEZ OSPINA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto de trámite aplaza diligencia de inpección y correc traslado dictamen	05/10/2022	1
170014003011 2022 00337	Ejecutivo Singular	FELIX ALBEIRO - ARROYAVE HOLGUIN	JORGE ALBEIRO - RODRIGUEZ VALENCIA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	05/10/2022	1
170014003011 2022 00450	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	05/10/2022	2
170014003011 2022 00458	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	JUAN JOSE - OSPINA	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	05/10/2022	2
170014003011 2022 00458	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	JUAN JOSE - OSPINA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	05/10/2022	1
170014003011 2022 00504	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS - OSSA ARISTIZABAL	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	05/10/2022	2
170014003011 2022 00504	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS - OSSA ARISTIZABAL	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	05/10/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

06/10/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho: 3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>